

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍASRESOLUCION No. **SC.DIC.P.12. 0456****Ing. Patricio Garcia Vallejo**
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Quinto** Suplente del Cantón PORTOVIEJO el **06/Junio/2012**, que contienen la constitución de la compañía **VELRIVA CIA.LTDA.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2012.385 de 10/Julio/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y, ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **VELRIVA CIA.LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a **11 JUL 2012**

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7429372
Nro. Trámite 4.2012.232
LGD/

NOTARIA PÚBLICA
QUINTA
PORTOVIEJO-MANABI

ABOGADA EDITH OTILIA MOREIRA HIDROVO, Notaria Pública Quinta Suplente de este Cantón. DOY FE: Que cumpliendo con lo dispuesto por el ingeniero PATRÍCIO GARCIA VALLEJO, Intendente de Compañía de Portoviejo, en su Resolución número SC.DIC.P.120456, de fecha 11 de Julio del año dos mil doce. Siento la razón al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **VELRIVA CIA LTDA** número 05423, otorgada por esta notaría el miércoles seis de junio del dos mil doce, que se aprueba la **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA VELRIVA CIA LTDA**, por la resolución antes indicada.-

Portoviejo, 16 de julio del 2012.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Edith Moreira Hidrovo".

Ab. Edith Moreira Hidrovo
NOTARIA PÚBLICA QUINTA
PORTOVIEJO MANABI

Certifico:

Que la presente Resolución que antecede, queda legalmente inscrita bajo el número **QUINIENTOS SETENTA Y SIETE (577)** del Registro Mercantil, conjuntamente con la Escritura Pública de la Constitución, de la compañía **VELRIVA CIA. LTDA.**, y anotado en el Repertorio General Tomo No. 30.

Se dio cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Segundo, literal (b)** de la Resolución.

Portoviejo, 10 de julio del 2012
Registro Mercantil Portoviejo
Escripción de la Resolución No. 577
del Registro Mercantil
del Cantón Portoviejo (S)

